



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M. D. C, 14 de junio del año 2022 **RESOLUCION NÚMERO: 103-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Instituto Nacional de Migración mediante Oficio No.520-DE-2022 con fecha 09 de mayo del año 2022, solicitando financiamiento para la creación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios el puesto de; Secretario General, con salario mensual de L.60,000.00 mensuales, el cual se encuentra excluido del Régimen de Servicio Civil y que será ubicado en el Programa 11 Servicios de Migración y Extranjería. **CONSIDERANDO:** Que la dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen técnico favorable No. DCPS-097-RF-2022 con fecha 29 de abril del año 2022, según Oficio DGSC-RAM-219-2022 con fechas 03 de mayo del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No. A.L.321-2022 de fecha 7 de junio del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.018-DGP-USG de fecha 24 de mayo del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.122, 124, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal año 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal al Instituto Nacional de Migración, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la plaza solicitada con efectividad a partir del 04 de mayo del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122, 124 y 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la plaza siguiente:

INSTITUCION 045
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
PROGRAMA 11
SERVICIOS DE MIGRACION Y EXTRANJERIA
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Migración y Extranjería



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos L 474,000.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes " 39,500.00
11520	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes " 9,500.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo " 68,730.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social " 4,657.00

=====						
Código	Número	Gru	Ni	Descripción	Sueldo	Total 7 M.
Clase	Puesto	Po	vel	del Puesto	Mensual	27 Días
=====						
0000		00	00	Secretario General	60,000.00	474,000.00

TOTAL INCORPORACION..... L. 596,387.00

ARTICULO 2º. La creación de la plaza anterior será financiada de la asignación presupuestaria siguientes:

INSTITUCION 045
INSTITUTO NACINAL DE MIGRACION
PROGRAMA 11
SERVICIOS DE MIGRACION Y EXTRANJERIA
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Migración y Extranjería

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11400	11	001	0000	Adicionales L. 596,387.00
=====				

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya